



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que Amper, S.A. ha acordado dar por terminado con efectos del 4 de agosto del 2012 el contrato de liquidez que tiene suscrito con Renta 4 S.V., S.A. de fecha 6 de agosto de 2009 y que fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante hecho relevante de 7 de agosto de 2009 que causó el número de registro 112514. Asimismo, Amper, S.A. ha acordado suscribir un contrato de liquidez con Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Plaza de Sant Roc núm. 20 de Sabadell (Barcelona), provista CIF A08000143, sobre sus propias acciones, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad de su cotización. El nuevo contrato de liquidez tiene las siguientes características:

- (i) Entrada en vigor: 6 de agosto del 2012.
- (ii) Vigencia: 12 meses, a contar desde la fecha de su entrada en vigor, prorrogable tácitamente, salvo indicación contraria de las partes.
- (iii) Las operaciones se realizarán en el mercado continuo.
- (iv) Acciones destinadas a la cuenta valores: la totalidad de las acciones que tenga Renta 4 S.V., S.A. al cierre del mercado el 3 de agosto del 2012 en virtud del contrato de liquidez de 6 de agosto del 2009, que en ningún caso serán menos de 45.000 acciones.
- (v) Efectivo destinado a la cuenta de efectivo: 145.000 euros.

Las cláusulas del contrato de liquidez con Banco Sabadell, S.A. se ajustan al modelo previsto en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

Madrid, a 2 de agosto de 2012

D. Carlos Casals Oliver